



EXP-UNC: 0059320/2013

VISTO:

que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concedió licencia por maternidad 1er. Periodo, a la Licenciada Karina Lorena Tomatis, desde el 16 de enero al 14 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el artículo 10º, inciso "g" del Decreto 3413/79;

Que el Area Personal y Sueldos informa que la Lic. Tomatis se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Economía política", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014, de la Escuela de Historia, y como Subsecretaria de Extensión de la Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva con vencimiento de designación el 10 de octubre de 2014;

Que el Director de la Escuela de Historia toma conocimiento de la licencia otorgada;

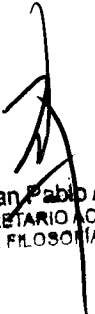
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad 1er. Periodo, concedida a la Lic. **KARINA LORENA TOMATIS**, Legajo 43644, desde el 16 de enero al 14 de febrero de 2014, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Economía política" de la Escuela de Historia, y como Subsecretaria de Extensión de la Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 NOV 2013

RESOLUCION N° **1493**  
cpk

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES